



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**CORRECCIÓN de errores de la Orden VMV/914/2020, de 14 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 15 de julio de 2020, por el que se aprueban las modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón.**

Advertidos errores en los anexos I y II de la Orden VMV/914/2020, de 14 de septiembre, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 192, de 25 de septiembre, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 21386, donde dice:

“Anexo I. Modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón aprobadas por el Consejo Geográfico de Aragón el 29 de mayo de 2017. Cimas de más de 3.000 metros del Pirineo aragonés”.

Debe decir:

“Anexo I. Modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón aprobadas por el Consejo de Cartografía de Aragón el 29 de mayo de 2017. Cimas de más de 3.000 metros del Pirineo aragonés”.

En la página 21392, donde dice:

“Anexo II. Modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón aprobadas por el Consejo Geográfico de Aragón el 29 de noviembre de 2019. Topónimos de varias comarcas aragonesas”.

Debe decir:

“Anexo II. Modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón aprobadas por el Consejo de Cartografía de Aragón el 29 de noviembre de 2019. Topónimos de varias comarcas aragonesas”.